



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2024SEIC1
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Enginyeria Industrial i Construcció
Área de conocimiento:	C11. Tecnologia Electrònica

Datos de la reunión

Fecha:	22/11/2024
Lugar/modalidad:	Sesión en línea
Hora:	11:00

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente:	Víctor Martínez Moll
Secretario:	Ramón Pujol Nadal
Vocal 1:	Maria Aranzazu Uranga del Monte
Vocal 2:	Maria Encarnacion Castillo Morales
Vocal 3:	Ignacio Matias Maestro

Suplentes

1. Gabriel Abadal Berini
2. Celia Lopez Ongil
3. Francesc de Borja Moll Echeto
4. Rubén Santamarta Martínez

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. Rodrigo Picos Gaya

2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

En caso de que, al aplicar los baremos y los factores de corrección correspondientes, la puntuación de uno o más candidatos exceda el máximo permitido, la comisión de contratación acuerda aplicar un factor de escala en las puntuaciones de todos los candidatos en los siguientes apartados:

- A. Expediente académico: hasta 10 puntos.
- B. Becas y contratos: hasta 15 puntos.
- C. Participación en proyectos, contratos y redes: hasta 10 puntos.
- D. Estancias: hasta 10 puntos.
- E. Publicaciones: hasta 10 puntos.
- F. Actividad docente universitaria: hasta 10 puntos.

En relación con el bloque E. Publicaciones, se acuerda tener en cuenta tanto la posición del candidato en la autoría como el número total de autores del trabajo para su valoración.

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 02/12/2024

Horari 17:30

o:

Lugar/
enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmU4Mjg1MWQtOTI0Yy00NjM5LTk0ZmltNjMwZDk0OGMzMmM5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%2200ec378e-ce88-402f-964e-26cd5e185f23%22%7d

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

La duración aproximada de la entrevista será entre 10 y 20 minutos.

Todos los candidatos están convocados el día 2 de diciembre de 2024 a las 17:30.

El orden de intervención de los candidatos se ha determinado mediante sorteo, conforme a lo estipulado en el punto 4 del acta de constitución de la comisión.

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre

Salas Barenys, Arnau

Gomes Da Silva, Iacyel

Camps Pascual, Oscar Vicente

Barcelo Aguilo, Joan

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:



Sin incidencia alguna.

Firmas del secretario con el visto bueno del presidente,

Dr. Víctor Martínez Moll (presidente)

Dr. Ramón Pujol Nadal (secretario)

Palma, 25 de noviembre de 2024